



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015

ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático I: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Combatir la pobreza
ESTRATEGIA: Fortalecer la atención médica.
LINEA DE ACCIÓN: Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 - Atención médica
PROYECTO PRESUPUESTARIO: -
UNIDAD RESPONSABLE: 21700 Secretaría de Salud
UNIDAD EJECUTORA: 217D0 Instituto Materno Infantil del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [994] Personal de salud capacitado de acuerdo al programa (IMIEM)
FORMULA DE CALCULO: (Personal de salud capacitado (i)/ Total de personal de salud (i))*100
INTERPRETACION: Representa el fomento al desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, a fin de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: N/A
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
COBERTURA: Personal adscrito al Instituto

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Personal de salud capacitado (i)	Persona	Suma	2064	330	16	377	18	330	16	377	18
Total de personal de salud (i)	Persona	Suma	2064	330	16	330	16	330	16	330	16

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Representa el fomento al desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, a fin de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	114.24	114.24	ROJO	0.00	0.00	0.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Derivado del compromiso y responsabilidad de residentes, se contó con una mayor afluencia a los cursos de capacitación.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Mtro. Fausto Alejandro Paniagua González
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

Vo. Bo.

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General